Naciones Unidas S/2009/105



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de febrero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1856 (2008) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2008, en que el Consejo me pidió que velara por que se actualizaran el concepto de las operaciones y las normas para entablar combate de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a fin de ajustarlos a las disposiciones de esa resolución, y que presentara un informe al respecto al Consejo de Seguridad y a los países que aportaban contingentes.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la MONUC han examinado detenidamente el concepto de las operaciones y las normas para entablar combate y han procedido a su revisión para ajustarlos a las necesidades del sólido mandato de la MONUC, como se establece en la resolución 1856 (2008). El concepto revisado de las operaciones proporciona al componente militar de la MONUC una visión clara de los objetivos estratégicos y de las condiciones que se espera alcanzar en última instancia. En él se hace hincapié en la prioridad de proteger a los civiles y se deja claro que el principal foco de atención será la zona oriental de la República Democrática del Congo.

El concepto revisado de las operaciones también tiene en cuenta las tareas derivadas de las disposiciones incluidas en los marcos de Goma y Nairobi. Además incorpora la flexibilidad necesaria para que la MONUC pueda reaccionar de manera firme ante la cambiante situación sobre el terreno. Por otro lado, sobre la base de los objetivos políticos, el concepto revisado de las operaciones establece la estrategia militar, las condiciones para el empleo de la fuerza militar y las tareas militares, con arreglo al mandato.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la MONUC también han examinado detenidamente las normas para entablar combate y han enmendado algunos aspectos cruciales relacionados, entre otras cosas, con el apoyo de fuego, las operaciones de aire a tierra, los daños colaterales y los niveles de autorización para el empleo de determinados sistemas de armas. El objetivo de la revisión era aclarar las normas y eliminar cláusulas restrictivas para el empleo de la fuerza durante las operaciones militares, de conformidad con lo establecido en el concepto revisado de las operaciones.

09-24598 (S) 230209 230209

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en estrecha consulta con la MONUC, seguirá examinando periódicamente el concepto de las operaciones y las normas para entablar combate a fin de que respondan adecuadamente a la realidad de la cambiante situación en la zona oriental de la República Democrática del Congo, y de que la MONUC pueda desempeñar su sólido mandato de la manera más eficaz.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon